



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Gestor/a Deportivo/a.

Grupo/Subgrupo C1.-

Denominación: Gestor/a Deportivo/a.

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 10161/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE GESTOR/A DEPORTIVO/A ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión como personal laboral, de una plaza de Gestor/a Deportivo/a, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C1, mediante concurso de méritos, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Gestor/a Deportivo/a**, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C1, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por las personas interesadas en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota o en sus OAAA	Otras EE. LL.	Otras AA.PP. y resto del Sector	Total Experiencia		
Escribano Luque, Ester María	70	0	0	70	30	100
Salvador Salinas, David Alejandro	0	0	0	0	30	30

SEGUNDO.- Otorgar a las personas interesadas un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

TERCERO.- Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos”.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

B806 7EA8 95CC 3B16 A7FB



B8067EA895CC3B16A7FB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección LOPEZ MUÑOZ PEDRO JESUS el 18-03-2024